

RESOLUCIÓN 69E/2024, de 8 de abril, del Director General de Desarrollo Rural, por la que se autoriza un gasto plurianual de 2.100.000,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 720007 72300 4400 412108 'PDR FEADER 2014-2022. Servicios de asesoramiento a través de INTIA', del presupuesto de gastos de 2024 y su equivalente en 2025

REFERENCIA:	Código Expediente: 0012-3611-2024-000006
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente Sección de Diversificación Rural y Desarrollo Sostenible Tfno.:848426368 848426707 Dirección: C/ González Tablas Nº 9, planta 2ª 31005 PAMPLONA Correo-Electrónico: diverdesa@navarra.es

El 1 de enero de 2016 entró en funcionamiento la Base de Datos Nacional de Subvenciones de acuerdo a lo establecido en la Ley 15/2014, de 16 de septiembre. En esta norma se establece el deber de comunicar a la citada BDNS las convocatorias de subvenciones de las CCAA.

El Acuerdo del Gobierno de Navarra de 27 de enero de 2016 dictó instrucciones para el tratamiento de la información de las subvenciones y ayudas concedidas por entidades del sector público de la Comunidad Foral de Navarra.

Por el sistema establecido es preciso separar la fase de autorización del gasto de la fase de concesión de la subvención, no admitiéndose documentos contables que impliquen un tratamiento conjunto de ambas fases.

El Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural propone la autorización del gasto previa a la tramitación del expediente de concesión de una subvención nominativa prevista en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra. Mediante Acuerdo de Gobierno 32122 por el que se autoriza al Director General de Desarrollo Rural la adquisición de un compromiso.

El Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2024, adoptó el Acuerdo 32122 por el que se autoriza al Director General de Desarrollo Rural la adquisición del compromiso de gasto plurianual para la submedida M2, "Servicios de asesoramiento destinados a las explotaciones agrarias", en el marco del PDR Navarra 2014-2022 conforme la siguiente tabla:

Submedida	(euros) Ejercicio 2024	(euros) Ejercicio 2025	(% Cofin.) FEADER
2 "Servicios de asesoramiento destinados a las explotaciones agrarias"	1.260.000,00	840.000,00	31%

La presente autorización de gasto lo es a los únicos efectos de separar la fase de autorización del gasto de la fase de concesión de la subvención y en consecuencia no genera compromiso económico ni jurídico alguno en relación con la concesión de la subvención, que requerirá de tramitación en un expediente independiente.



De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y por el Decreto Foral 255/2023, de 15 de noviembre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente,

RESUELVO:

1º. Autorizar un gasto plurianual de 2.100.000,00 euros en los ejercicios 2024 y 2025, para la concesión de ayudas a servicios de asesoramiento, en el marco del PDR Navarra 2014-2020 en la medida 2 'Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias', correspondientes a la convocatoria 2024. Del importe total de esta autorización se cargarán 1.260.000,00 euros contra la partida 720007 72300 4400 412108 'PDR FEADER 2014-2020. Servicios de asesoramiento a través de INTIA' del presupuesto general de gastos de Navarra de 2024, y 840.000,00 euros 720007 72300 4400 412108 'PDR FEADER 2014-2020. Servicios de asesoramiento a través de INTIA' del presupuesto general de gastos de Navarra del ejercicio 2025 o equivalente que al efecto se habilite condicionado a la existencia crédito adecuado y suficiente. La participación del FEADER será del 31% de la ayuda total.

2º. Incluir la presente autorización de gasto en la Base de datos del Gobierno de Navarra de Subvenciones (BDGNS).

3º. Trasladar la presente Resolución al Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural, a la Sección de Diversificación Rural y al Negociado de Asuntos Económicos del Departamento, a los efectos oportunos.

Pamplona, 8 de abril de 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL
RUBÉN GOÑI URROZ



CSV: **D0532C90A603FD56**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-04-08 08:55:58